

**Circular Nro. SNP-SNP-2023-0009-C**

**Quito, D.M., 27 de diciembre de 2023**

**Asunto:** Directrices de Planificación Institucional y elaboración del Plan Anual de Inversión para la Proforma 2024

Señores/as

Máximas Autoridades

**INSTITUCIONES, ENTIDADES Y ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO**

Presente.-

De mi consideración:

El artículo 43 del Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas señala que las directrices para la programación de la inversión pública comprenderán los lineamientos estructurales, programáticos, procedimientos y fechas bajo las cuales todas las entidades que se financian con recursos del Presupuesto General del Estado deberán realizar sus postulaciones de programas y proyectos para un período determinado.

Estas directrices serán emitidas cada año por el ente rector de la planificación, recogiendo disposiciones que permitan velar por el buen uso de los recursos públicos, en consideración a criterios enmarcados en la sostenibilidad fiscal, la calidad del gasto público, la optimización de los recursos y respetando los techos de gasto asignados por el ente rector de las finanzas públicas asegurando la consistencia en criterios sobre restricciones, lineamientos de política pública, parámetros técnicos, secuencia de procedimientos y fechas. La emisión de estas directrices se hará en forma simultánea y coordinada con la emisión de las directrices presupuestarias que están a cargo del ente rector de las finanzas públicas.

En este contexto, la Secretaría Nacional de Planificación en calidad de ente rector de la planificación nacional con base en sus competencias, remite las Directrices de Planificación Institucional y elaboración del Plan Anual de Inversiones para la Proforma 2024, con sus respectivos anexos; para su aplicación conforme lo establecido en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y su Reglamento.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

***Documento firmado electrónicamente***

Mgs. Sariha Belén Moya Angulo

**SECRETARIA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN**

Anexos:

- Anexo 1 - Acuerdo de Responsabilidades
- Anexo 1.1 Ficha de Creación de Usuarios
- Anexo 3 - Matriz de Arrastre
- Circular Nro. SNP-SPN-2022-0001-C - Generación de Usuarios
- Oficio Nro. SNP-SPN-2022-0868-OF - Generación de Usuarios
- Anexo 2 - Matriz de Postulación PAI 2024
- Anexo 4 - Cronograma de reuniones final
- Directrices Proforma PAI 2024



Secretaría Nacional  
de Planificación

**Circular Nro. SNP-SNP-2023-0009-C**

**Quito, D.M., 27 de diciembre de 2023**

rp/tc/as/gc